

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS CATORCE Y QUINCE DE MARZO DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de enero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veinticuatro.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/157/2024, con fecha de recepción del día diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro.

4. Órgano supervisado. Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Saltillo, Coahuila de Zaragoza, los días catorce y quince de marzo del año dos mil veinticuatro.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: El titular del órgano a supervisar, Licenciado Raúl Vázquez Hernández, y personal del Juzgado.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio. Se advierte que dicha certificación sí cuenta con sello del juzgado.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula del personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **1,005** audiencias. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **2,175** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **24** medios de auxilio judicial, y librados **02** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **418** sentencias definitivas y **15** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **02** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **06** amparos directos y **09** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés no se registraron promociones irregulares y

fueron abiertos **178** expedientillos por prevención y desechamiento. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fue de **1,224** expedientes, a través de **01** oficio de remesa. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Boletas actuariales: Se solicita la información relativa a las boletas generadas por el actuario adscrito al órgano jurisdiccional enviadas a la central de actuarios, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fueron remitidas por sistema de boleta electrónica **518** y por boleta física **4,519** dando un total de **5,037**. Respecto a las diligencias realizadas fuera del local del juzgado por parte del actuario adscrito al órgano jurisdiccional no se detectó diligencia alguna. La información relativa al desglose podrá localizarse en el **Anexo 11. Boletas Actuariales**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **6,526** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incompetencias	4
General	Incidentes	4
Materia Civil	Juicio de Desahucio	2
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	18

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional del oficio VJG/271/2024 emitido en cumplimiento al acuerdo C-096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hace la RECOMENDACIÓN al órgano de emitir las resoluciones pendientes de ser dictadas que ya hayan vencido su plazo legal.

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **13** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, se dará cuenta por separado a la Unidad correspondiente.

Quejas y denuncias: Durante la jornada no se presentó queja o denuncia alguna.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día quince de marzo de dos mil veinticuatro, se concluyó la Primer Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.	Visitador Judicial.
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.	Visitadora Auxiliar.

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Raúl Vázquez Hernández.	Juez.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica con registro en el PJECZ.
1	Raúl Vázquez Hernández	Juez	Sí
2	Julio César Concha Saucedo	Secretario de Acuerdo y Trámite	Sí
3	Antonio Treviño Contreras	Secretario de Acuerdo y Trámite	Sí
4	José Luis Salazar Martínez	Secretario de Acuerdo y Trámite	Si
5	Gloria Guadalupe Díaz Sánchez	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
6	Alexa Amairani González González	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
7	María Elizabeth Salazar Puente	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
8	Diana Karolina Gallegos Martínez	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
9	Marcos Patricio Contreras Sánchez	Secretario Taquimecanógrafo	No aplica
10	Karina Guadalupe Sánchez	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
11	María Eloisa Ramírez Guerrero	Auxiliar Administrativa	No aplica
12	Nadiezhdha Guadalupe López Briones	Auxiliar Administrativa	No aplica

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, si entregando sobre al respecto.

Aclaración: manifiesta el Titular que Oscar Gerardo Munguía Lizcano, fue sustituido por Marcos Patricio Contreras Sánchez, en el cargo de Secretario Taquimecanógrafo y Jessica Rodríguez Bustos, fue sustituida por Nadiezhdha Guadalupe López Briones, en el cargo de Auxiliar Administrativa.

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

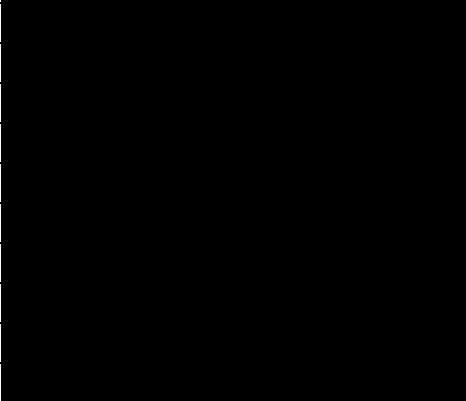
	Total
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	1005

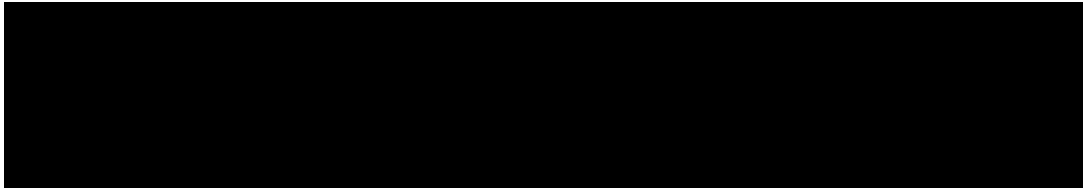
Muestreo de audiencias diferidas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su diferimiento.
1	151/2023	Prueba Confesional Judicial	No se exhibió pliego de posiciones
2	801/2023	Prueba Confesional Judicial	Inasistencia de las partes
3	1384/2023	Alegatos Verbales	No se encontró constancia alguna
4	1636/2023	Prueba Confesional Judicial	Inasistencia de las partes
5	2391/2023	Prueba Confesional Judicial	Inasistencia de las partes
6	2452/2023	Audiencia de Pruebas	Falta de notificación
7	2632/2023	Audiencia de Contestación, Pruebas, Alegatos y Sentencia	Inasistencia de las partes

Muestreo de audiencias canceladas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su cancelación.
1	1035/2023	Alegatos Verbales	
2	2945/2023	Prueba Confesional Judicial	
3	3127/2023	Prueba Confesional Judicial	

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	2417/2018	
2	3802/2019	
3	600/2020	
4	1100/2020	
5	1660/2021	
6	2803/2022	
7	2581/2022	
8	2405/2023	
9	3462/2023	
10	480/2024	



**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Total
Folios de demandas	39	2136	2175
Folios de exhortos	0	27	27
Folios cancelados	0	3	3
Total de folios registrados	39	2166	2205

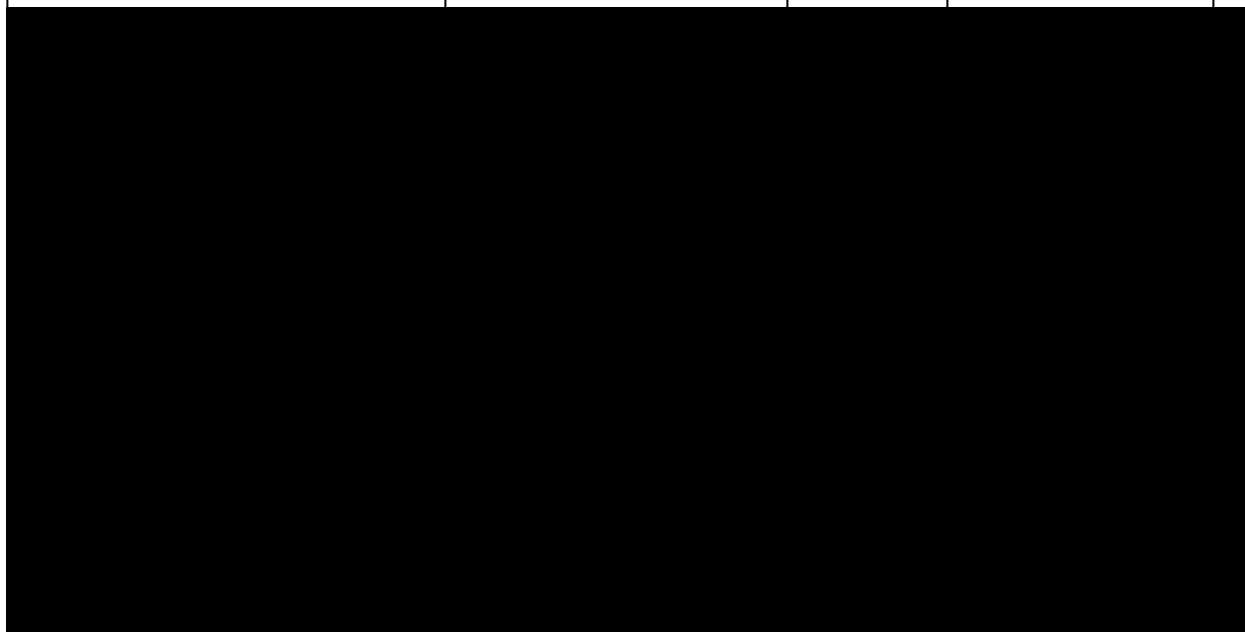
De 2175 folios de demandas, se desprende lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Total
Folios radicados	18	2072	2090
Folios desechados	21	64	85
Folios pendientes de radicar o desechar	0	0	0

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
13/3/2024	13/3/2024	812	40



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
Exhortos	24	0	24
Despachos	0	0	0

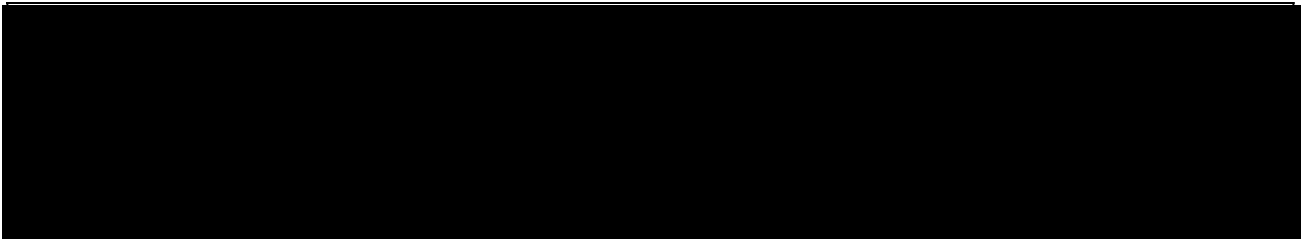
De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	3
-------------------------------------	----------

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
2	2



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	Civil	Mercantil	Total
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	3	420	423
Total de sentencias dictadas	3	415	418
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	3	394	397
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0	21	21
Asuntos devueltos a trámite	0	5	5

Del análisis del libro se desprende que de las 418 sentencias dictadas, 84 tuvieron prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se seleccionan al azar cinco de ellas, mismas que se describen a continuación:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	2309/2022	Ejecutivo Mercantil	10/07/2023	10/08/2023	5	No
2	1402/2022	Ejecutivo Mercantil	11/07/2023	16/08/2023	8	No
3	3365/2022	Ejecutivo Mercantil	11/07/2023	14/08/2023	6	No
4	3145/2022	Ejecutivo Mercantil	04/12/2023	20/02/2024	27	Si
5	2016/2022	Ejecutivo Mercantil	13/12/2023	22/01/2024	8	Si

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	Civil	Mercantil	Total
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	0	16	2
Total de sentencias dictadas	0	15	15
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	0	14	14
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0	1	1
Asuntos devueltos a trámite	0	1	1

Del análisis del libro se desprende que de las 15 sentencias dictadas, 04 tuvieron prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se describe la única que se localizó:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	2079/2022	Revocación	04/10/2023	12/10/2023	3	Si

ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Apelaciones	Quejas	Total
Civil	2	0	2
Mercantil	0	0	0

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	0	0	0
Tribunal Distrital	2	2	0

Total de reconsideraciones/revocaciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	4
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada del semestre en curso:	0

**ANEXO 8
AMPAROS**

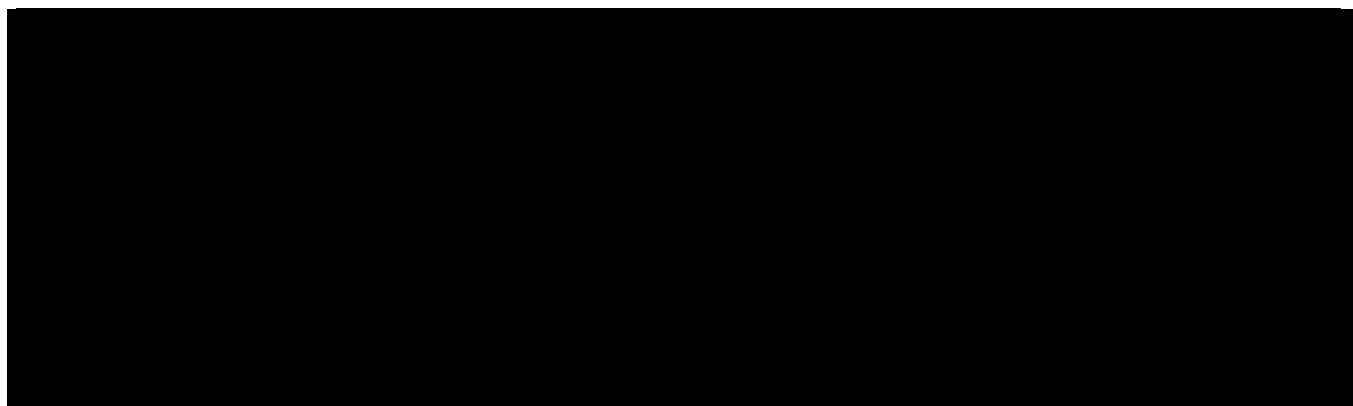
Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos

Amparos recibidos		6
Amparos concluidos		3
	Amparos negados	1
	Amparos sobreseidos	0
	Amparos concedidos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	2
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		3

Amparos Indirectos

Amparos recibidos		9
Amparos concluidos		5
	Amparos negados	0
	Amparos sobreseidos	4
	Amparos concedidos	1
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		4



ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

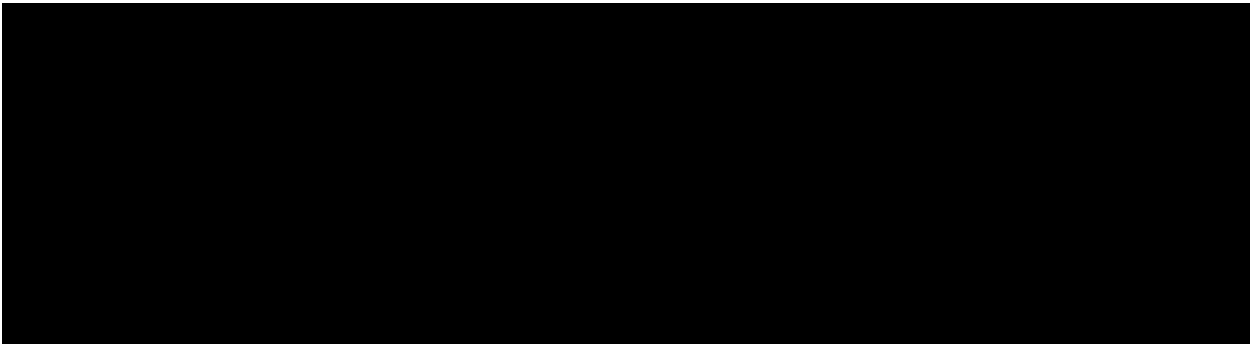
	Civil	Mercantil	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas	0	0	0
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	24	161	185

ANÁLISIS CUALITATIVO

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
749/2024	11/3/2024	Incompetencia por cuantía	12

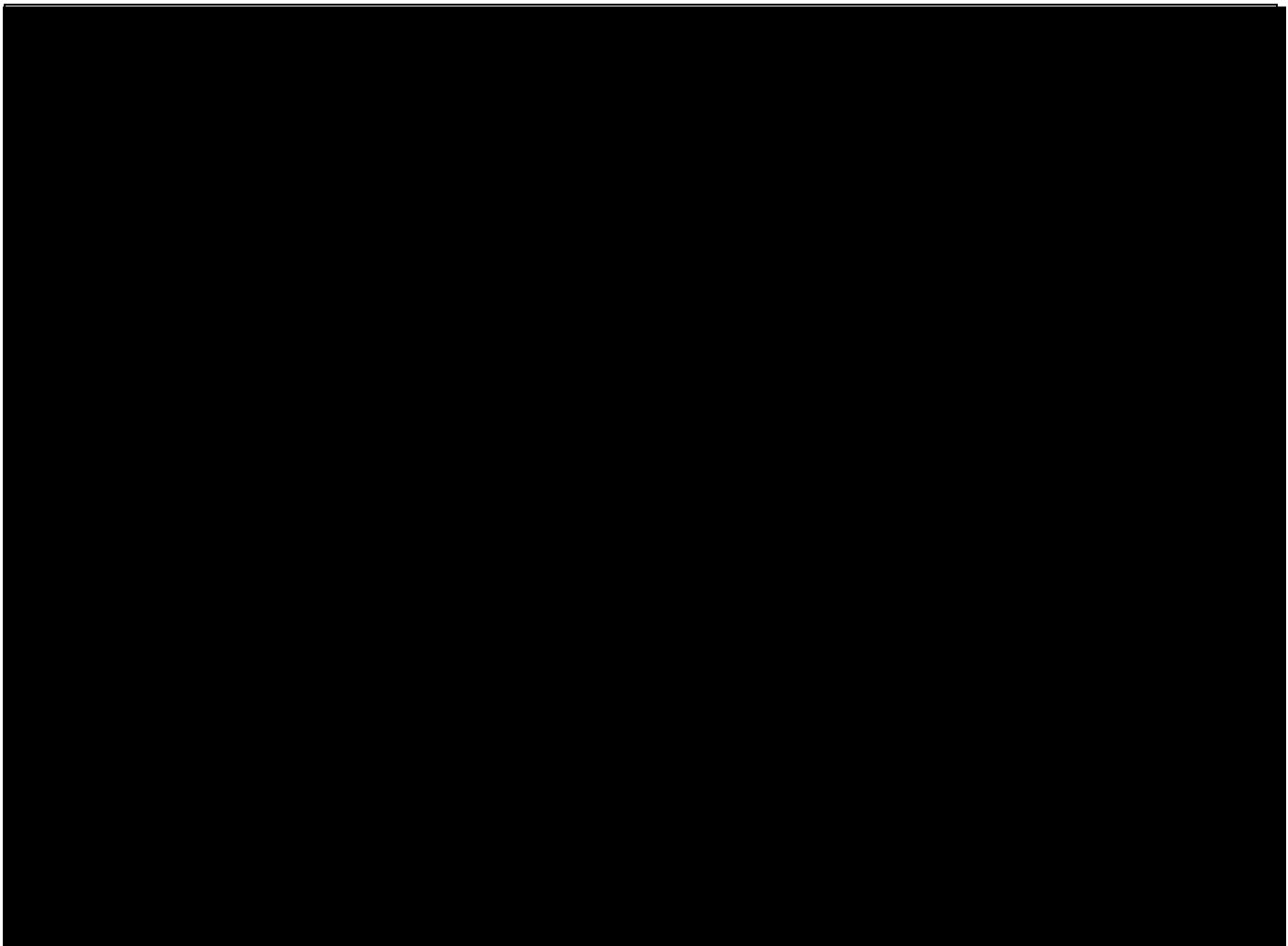


ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados	Anomalia señalada por el Archivo Judicial	Oficio de contestación
1	20/12/2023	2258/2023	1224	Aún no recibe el Juzgado oficio de anomalías detectadas	Sin contestación
TOTAL			1224		

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	1224
2	Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	1131



ANEXO 11
BOLETAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario: Damaris Guadalupe Elguera González

Boletas	Total enviadas a Central de Actuarios
Electrónica	518
Física	4519

Total de cédulas devueltas por Central de Actuarios	152
--	-----

	Dentro	Fuera
Notificaciones asignadas	33	0

Aclaración: Respecto a los datos de las notificaciones asignadas dentro y fuera del Juzgado, manifiesta la encargada de dicho trámite Karina Guadalupe Sánchez Rodríguez, Secretaria Taquimecanógrafa, que sólo cuenta con dichos datos respecto de los meses de julio, agosto y septiembre del 2023, en razón de que el mes de octubre del mencionado año, la Licenciada Damaris Guadalupe Elguera González, fue readscrita a la Central de Actuarios de este Distrito Judicial.

ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas correspondientes al segundo semestre del año dos mil veintitrés	6504
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	327

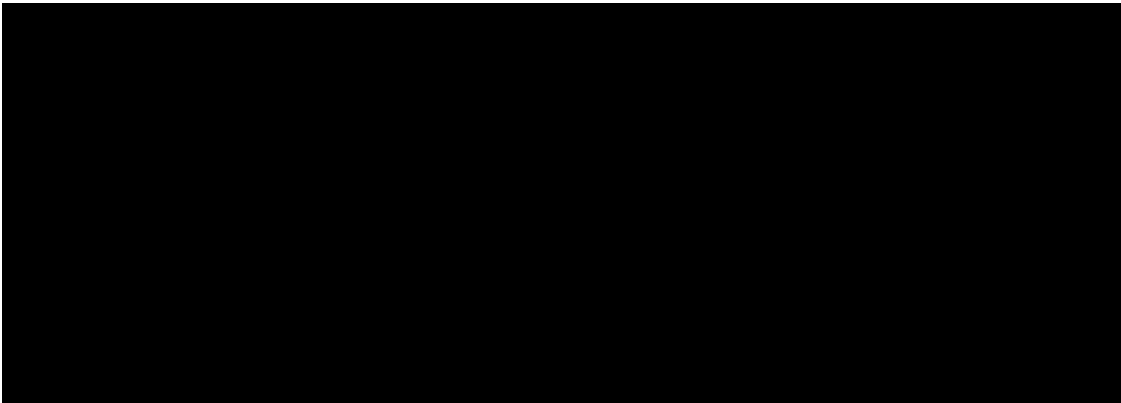
LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que no está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados para consulta	1134
--	------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Aclaración: El Juzgado registra dentro del Libro de Concluídos aquellos asuntos en los que hay caducidad, desistimiento y expedientillos desechados.



**ANEXO 13
ACUERDOS**

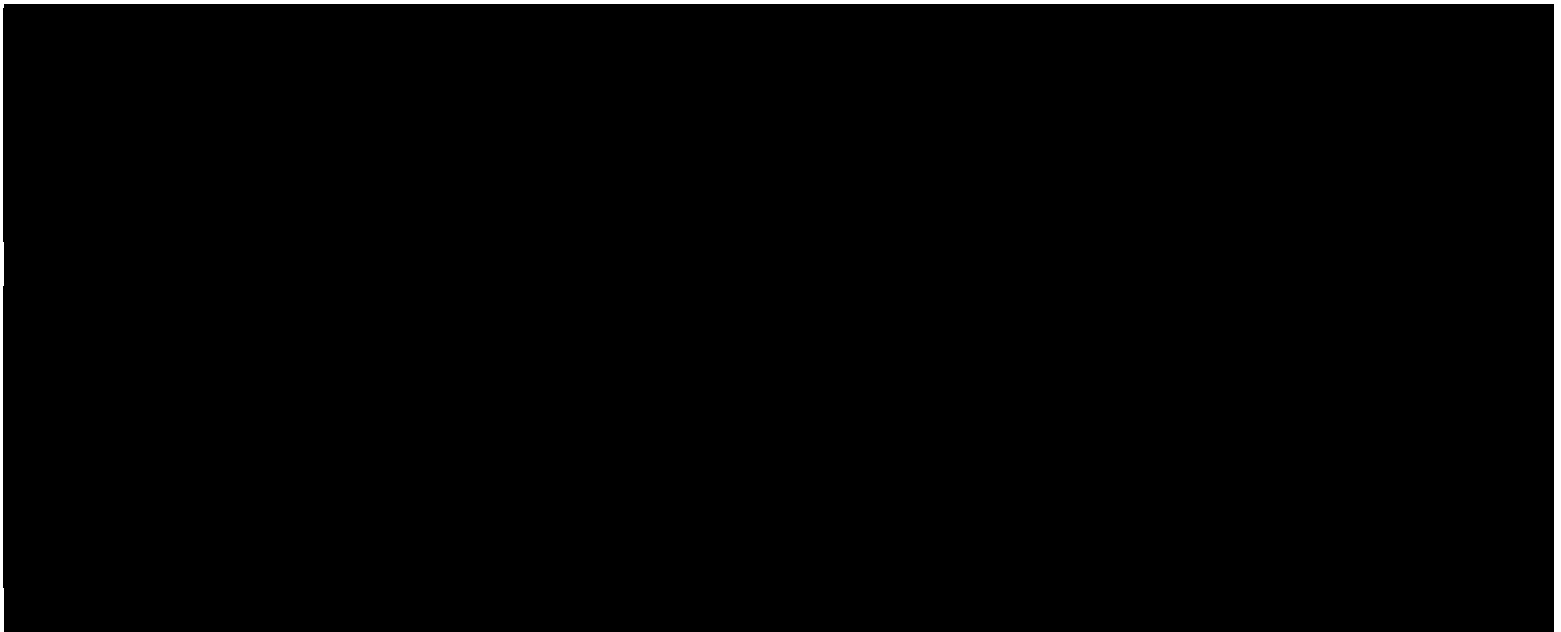
Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	6,526
--	-------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Antonio Treviño Contreras	6,295
2	José Luis Salazar Martínez	215
3	Julio César Concha Saucedo	16

Aclaración: De los datos asentados en el cuadro que antecede, se advierte disparidad en la emisión de acuerdos entre los funcionarios redactores, en razón de que el primero de ellos, tiene asignada la elaboración de los acuerdos en su totalidad, el segundo de ellos, se avoca al conocimiento de apelaciones y amparos y el tercero de los referidos servidores públicos, tiene encomendada la elaboración de sentencias definitivas e interlocutorias.



ANEXO 14

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

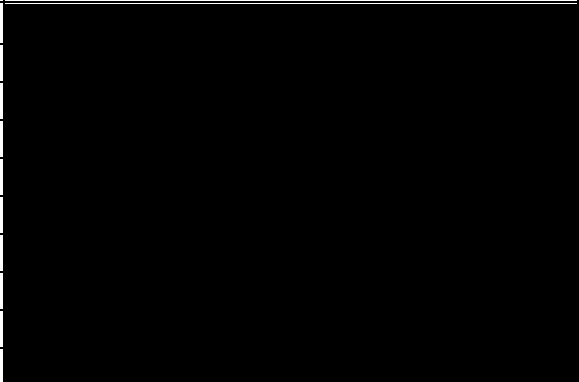
SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

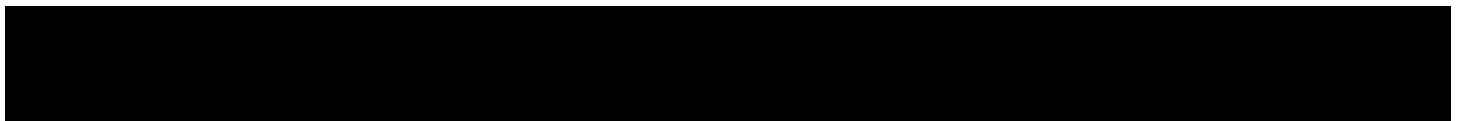
De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	678/2023	523/2023	24/8/2023	4/8/2023	Sí
2	2982/2023	738/2023	10/11/2023	24/11/2023	Sí
3	2326/2023	754/2023	18/12/2023	19/12/2023	Sí

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:
(Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

Número de expediente	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	464/2019	
2	1939/2019	
3	2200/2019	
4	2489/2019	
5	2301/2020	
6	3393/2020	
7	571/2021	
8	1256/2021	
9	3109/2022	
10	3066/2023	



Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles, Familiares y Mercantiles

VER. 1/24

Juzgado

Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	3349/2023	23/8/2023	29/8/2023	4	Si	31	
2	3350/2023	23/8/2023	29/8/2023	4	No	0	
3	3632/2023	7/9/2023	12/9/2023	3	Si	25	
4	4886/2023	27/11/2023	19/12/2023	15	No	0	

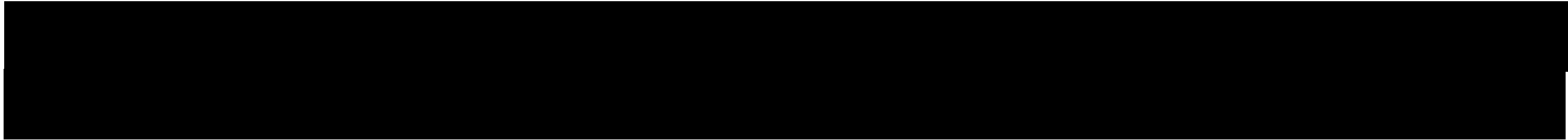
#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	2151/2023	Por cuestión de cuantía, toda vez que la cantidad a reclamar correspondía a \$96,800.00 por concepto de suerte principal e intereses, por lo el juzgado carece de competencia, ya que solo conoce de aquellos r
2	2680/2023	Por cuestión de territorio, toda vez que el documento se suscribió en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza y se estableció que debía ser pagadero en esa ciudad.

3	2811/2023	Por cuestión de cuantía, toda vez que la cantidad a reclamar correspondía a \$72,770.88 por concepto de suerte principal e intereses, por lo el juzgado carece de competencia, ya que solo conoce de aquellos r
4	3671/2023	Por cuestión de cuantía, toda vez que la cantidad a reclamar correspondía a \$132,000.00 por concepto de suerte principal e intereses, por lo el juzgado carece de competencia, ya que solo conoce de aquellos

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	2868/2022	18/10/2022	Admisión	18/10/2022	0	15/9/2023	21/9/2023	4	No	208
2	1886/2023	3/5/2023	Admisión	25/5/2023	15	4/10/2023	24/10/2023	13	Si	110
3	915/2023	27/2/2023	Admisión	14/3/2023	11	10/8/2023	16/8/2023	4	No	102
4	477/2022	23/2/2022	Admisión	24/2/2022	1	4/7/2023	13/7/2023	6	No	316
5	1048/2023	3/3/2023	Admisión	16/3/2023	9	3/7/2023	13/7/2023	7	No	84
6	400/2022	18/2/2022	Admisión	21/2/2022	1	1/8/2023	10/8/2023	7	No	329
7	577/2022	4/3/2022	Admisión	9/3/2022	3	10/7/2023	9/8/2023	11	Si	318
8	1238/2023	15/3/2023	Admisión	29/3/2023	9	24/11/2023	6/12/2023	8	No	167
9	430/2022	2/18/2022	Admisión	22/2/2022	2	1/8/2023	10/8/2023	7	No	329
10	1062/2023	6/3/2023	Admisión	17/3/2023	9	26/9/2023	2/10/2023	4	No	129

11	1391/2023	28/3/2023	Admisión	20/4/2023	12	4/9/2023	11/9/2023	5	No	100
12	506/2023	31/1/2023	Admisión	15/2/2023	10	20/10/2023	27/10/2023	5	No	170
13	262/2023	17/1/2023	Admisión	25/1/2023	6	12/10/2023	24/10/2023	7	No	177
14	484/2023	2/2/2023	Admisión	13/2/2023	6	13/12/2023	18/12/2023	3	No	202
15	2532/2022	6/9/2022	Admisión	12/9/2022	4	1/8/2023	10/8/2023	7	No	205
16	1579/2023	17/4/2023	Admisión	4/5/2023	11	23/10/2023	2/11/2023	8	No	127
17	56/2023	20/12/2022	Admisión	11/1/2023	6	1/8/2023	10/8/2023	7	No	136
18	68/2023	30/12/2022	Admisión	11/01/2023	5	11/9/2023	21/9/2023	8	No	165
19	958/2023	28/2/2023	Admisión	14/03/2023	10	26/10/2023	1/11/2023	4	No	154
20	617/2023	3/2/2023	Admisión	23/2/2023	13	1/8/2023	11/8/2023	8	No	114
21	2389/2022	30/8/2022	Admisión	1/9/2022	2	10/7/2023	14/7/2023	3	No	201
22	2321/2022	12/8/2022	Admisión	15/8/2022	1	24/10/2023	1/11/2023	6	Si	279
23	2212/2023	30/5/2023	Admisión	9/6/2023	8	16/11/2023	17/11/2023	1	No	109
24	2216/2023	30/5/2023	Admisión	9/6/2023	8	16/11/2023	17/11/2023	1	No	109



La licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, funcionaria adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

Visitadora Auxiliar.